



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-06234080-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Transformación, creación y designación de cargos en la Cátedra de Nutrición del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Profesora Dra. Anabel PALLARO, solicita que se realice una transformación de cargos en la Cátedra de Nutrición; y

### **CONSIDERANDO:**

Que solicita la transformación de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Partida 2-25-92) en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y dos (2) cargos de Ayudantes de Primera con dedicación parcial.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes de las Bioq. Stefanía Leticia DÍAZ y Mailén ROJO y de la Dra. María Laura GÓMEZ CASTRO.

Que se propone para ocupar el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva a la Dra. María Laura GÓMEZ CASTRO, que se desempeña como docente de la Cátedra desde el año 2022 y actualmente ocupa el cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial.

Que para ocupar los cargos de Ayudante de Primera con dedicación parcial se proponen a la Bioq. Stefanía Leticia DÍAZ (quien actualmente ocupa el cargo de ayudante de primera con dedicación exclusiva de manera interina) y la Bioq. Mailén ROJO.

Que en COPDI-2024-06124943-UBA-DDSNB#SA\_FFYB, orden 2, se encuentra agregado el Informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que sobre un total de 23 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval unánime de 18 integrantes.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- TRANSFORMAR Y CREAR** a partir de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Partida 2-25-92), un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación parcial, en la Cátedra de Nutrición del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

**ARTÍCULO 2°.- ELIMINAR** del plantel docente un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Partida 2-25-92) en la Cátedra de Nutrición.

**ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR** en el cargo de Ayudante de Primera -Interina- con dedicación semiexclusiva a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires María Laura GÓMEZ CASTRO (DNI N° 29.238.631, Legajo N° 242.342, Partida 2-26-81) y en los cargos de Ayudantes de Primera -Interinas- con dedicación parcial a las Bioquímicas Stefanía Leticia DÍAZ (DNI N° 37.252.307, Legajo N° 234.051, Partida 2-27-388) y Mailén ROJO (DNI N° 37.556.124, Legajo N° 228.401, Partida 2-27-389), en la Cátedra de Nutrición, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello desde el 1° de marzo de 2025 hasta el 28 de febrero del 2026 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

**ARTÍCULO 4°: DAR DE BAJA** a partir del 1° de marzo de 2025 a la Bioq. Stefanía Leticia DÍAZ en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Partida 2-25-92) y a la Dra. María Laura GÓMEZ CASTRO en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial (Partida 2-27-242), por pasar a desempeñar cargos con diferente dedicación en la Cátedra precitada.

**ARTÍCULO 5°:** El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en personal - Partida Principal 2 – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2025.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, al Profesor a cargo de la Cátedra de Nutrición y a los interesados; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su

competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.